

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Valentín López Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1183-0000-18-0076-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de planta baja, con varias habitaciones, garaje, patio y jardín. Ocupa una superficie de 577 metros cuadrados, de los que corresponde a lo edificado unos 204 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, carretera nacional, y por la izquierda y fondo, con terrenos propiedad del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara, al tomo 392, libro 19 de Herrerueta, folio 82 vuelto, finca número 1.584.

Tipo de subasta: 7.051.640 pesetas.

Dado en Valencia de Alcántara a 1 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—5.920.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y registrados

al número 367/1998, promovidos por la Procuradora doña Teresa Mercader Pérez, en representación de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Climent Díaz y doña Sonia Tarancón Espasa, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para segunda y tercera subastas, en su caso, se han señalado los días 20 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar antes citado, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándose sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate a efectos de lo prevenido en la regla 17, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local 31 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo D4, puerta 12, escalera 2.ª del zaguán 21, calle Ángel Guimera, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.181, libro 630, sección de Afueras, finca 53.815.

Tasada en primera subasta, en 24.875.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 4/254, consistente en plaza de aparcamiento señalada con el número 39, en segunda planta de sótano, finca número 53.785. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.181, libro 630, de la sección 3 de Afueras, folio 49.

Tasada en primera subasta en 1.799.000 pesetas. (Forman parte las fincas de un complejo de edificación en Valencia con fachadas a calle Ángel Guimera, 21; calle Palleter, 30, y calle Mosén Jacinto Verdager, sin número).

Dado en Valencia a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—6.100.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.364/1991, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancias de don Antonio Pardo Olivás y doña Juana Muñoz Pérez, representada por el Procurador don Salvador Vila y Delhom, contra don Emilio Esquer Benavent, doña Rosario Vidal Benavent, don Fernando de Diego Fuertes, doña María Amparo Andújar García, doña Isabel Andújar García, don José Moreno Aparisi, doña Catalina Aleix Moreno, don Eladio Sala Sánchez, «Compañía Llars Bailén, Sociedad Limitada»; don Juan Antonio Sánchez Ibáñez y doña María Josefa Hernández Martínez Corbalán, en solicitud de división de cosa común, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación sobre el bien objeto del presente procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 14 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción del bien que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer para poder licitar provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo los comuneros podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, como se desprende de la carga anterior existente, inscrita a favor del «Banco Central, Sociedad Anónima», en los autos número 878-84 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia, sobre la cuota 6,775 por 100 de dicha finca, no quedará subrogado el rematante sino que el precio obtenido, en la cuota que corresponda, se destinará al pago de la citada carga.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser

posible la notificación personal a los comuneros respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Finca en construcción sita en la calle Bailén, número 6, de Valencia, con una superficie de 291,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.659, libro 247, folio 241; correspondiente dicha unidad registral a un terreno, finca número 23.954, y no habiéndose realizado declaración de obra nueva.

Valorada en 91.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez accidental.—6.108.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Carrillo Gallardo y doña Antonia Cano Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000018036894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 15.838, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 950, libro 180, folio 84.

Urbana número 1, vivienda dúplex, tipo E, en planta baja. Tiene una superficie construida de 113 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 89 decímetros cuadrados, compuesta de porche, cocina, despensa, salón-comedor, aseo, patio y cochera, y en planta alta tiene una superficie construida de 113 metros 66 decímetros cuadrados, compuesta de pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terrazas. Superficie total construida, 227 metros 32 decímetros cuadrados. Superficie total útil, 117 metros 13 decímetros cuadrados. Se encuentra construida sobre un solar de cabida 131 metros 50 decímetros cuadrados; que linda: Norte, viviendas números 2 y 27; sur y este, calles abiertas, y oeste, edificación número 27. Tiene su entrada por el lindero sur y se accede mediante calle abierta, además a la planta alta se accede mediante escalera interior desde la planta baja.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en Vera a 25 de enero de 1999.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—6.055.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «L. M. T. Electricidad, Sociedad Limitada», en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto, convocando a Junta de acreedores, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, número 4, quinta planta, de esta ciudad de Vigo.

Los acreedores que deseen asistir, deberán hacerlo personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el día de la fecha y hasta el día y hora indicados para la celebración de la Junta, están a disposición de los acreedores, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo, la Memoria, el Balance, la relación de sus créditos y los acreedores con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas.

Por último, se hace extensivo el presente edicto a todos aquellos acreedores que no hayan podido ser citados en la forma legalmente dispuesta (correo certificado con acuse de recibo).

Y, en cumplimiento de lo acordado y con objeto de proceder a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide, firma y sella el presente en Vigo a 20 de enero de 1999.—Doy fe.—La Magistrada-Juez, Victoria E. Fariña Conde.—La Secretaría judicial.—5.989.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 68/1998, tramitados a instancia de «Banco Central Hispanoamericano Sociedad

Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Transportes González, Sociedad Limitada» y don Manuel Ledo Franco, esposa, efect. artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 12.742.024 pesetas, de principal, y 5.000.000 de pesetas más que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses y costas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dichos demandados, que luego se dirá:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el 15 de abril de 1999, a las doce horas.

b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de mayo de 1999, a las doce treinta horas.

c) Y la tercera, también, en el caso de no haber postores en la segunda, el día 17 de junio de 1999, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado al bien. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, 361500001700068/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien embargado objeto de subasta

Urbana 20. Piso cuarto B, del edificio señalado con el número 96, de la calle Barcelona, en esta ciudad. Se destina a vivienda. Mide unos 94 metros 9 decímetros cuadrados, y limita: Al sur o frente, la calle Barcelona; norte o espalda, patio de luces,